

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**PARLA NÚMERO 4****EDICTO**

Don Ángel González González, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla.

Por el presente se hace saber que con fecha 24 de abril de 2019 se ha dictado sentencia en el presente procedimiento de relaciones paterno-filiales número 28 de 2019, haciéndose saber a la parte demandada, don Eduardo Soto Apolinario, que la citada resolución se encuentra a disposición suya en la secretaria de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo se le hace saber que en el presente procedimiento se ha acordado la notificación de la sentencia al demandado don Eduardo Soto Apolinario por medio edictos al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Parla, a 26 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.959/19)

